

escribir poemas impotentes y aislados» (p. 16). Esto es quizá uno de los giros más atrevidos —y necesarios— que incorpora esta autora a los textos académicos: si estamos criticando las estructuras jerárquicas, siendo el clasismo una de ellas, vamos a incorporar el contenido de esta crítica a nuestra forma de escritura. Y, para ello, intercala los capítulos estructurados y cifrados bajo los códigos (patriarcales) que hemos heredado en la Academia, expresados en el mismo lenguaje ensayístico que se utilizó históricamente para denostar los puntos que ella ahora defiende; con los llamados *intermezzos*, unos fragmentos de corte más «poético» donde recupera esa forma estilística a la que tradicionalmente se relegó a las mujeres y de la cual, al igual que sucedió con los términos *feminista* o *queer*, Bottici se reapropia para mostrar la última tesis que queremos remarcar

sobre este monográfico: «la filosofía anarcafeminista debería poder reconocer la legitimidad filosófica de una multiplicidad de estilos de escritura, incluyendo aquellos que son prácticamente ajenos al modelo (eurocéntrico) del tratado filosófico» (p. 51).

Así, la tarea que lleva a cabo Bottici es particularmente reseñable, tanto en su apuesta por la coherencia en cuanto a la unión entre forma y contenido como para con el momento actual, cuando tantos mecanismos de opresión que parecían «una cosa del pasado» se siguen perpetrando en este sistema patriarcal, imperialista y cisheteronormativo.

Referencias bibliográficas

- KORNEGGER, P. (2012). “Anarchism: The Feminist Connection”. En: *Quiet Rumors: An Anarcha-Feminist Reader*. Oakland: AK Press, 25.

Irene León Tribaldo

Universidad de Salamanca

<https://doi.org/10.5565/rev/enrahonar.1630>



© de la autora

IBÁÑEZ, Tomás (2024)

Anarquismo no fundacional: Afrontando la dominación en el siglo XXI

Barcelona: Gedisa, 110 p.

ISBN 978-84-19406-92-7

Una de las cuestiones fundamentales de la filosofía contemporánea que acompaña la revisión crítica del pensamiento metafísico occidental remite al debate en torno al valor y a la posición que cabe otorgar a los fundamentos (en términos epistemológicos, políticos y ontológicos). En gran parte, ese debate cobró centralidad en el campo de la filosofía política a partir de la publicación del libro *Pensamiento político posfundacional*, de Oliver Marchart. En ese y en otros trabajos, el autor traza un amplio marco de autores y autoras en su caracterización del pos-

fundacionalismo cuyo postulado común sería afirmar la contingencia de todo fundamento. Marchart abre así un prolífico abanico de posiciones en el pensamiento contemporáneo en el que se situarían el posfundacionalismo filosófico (que incluiría a autores como Martin Heidegger o Jacques Derrida); el posfundacionalismo político (que incluye a autores como Alain Badiou, Jean-Luc Nancy, Claude Lefort y Ernesto Laclau); el posfundacionalismo social (donde sitúa a pensadores como Jean-François Lyotard, Niklas Luhmann, Michel Foucault, Gilles De-

leuze, Jacques Lacan, Ernesto Laclau o Chantal Mouffe), o el posfundamentalismo anárquico (que incluye a autores como Reiner Schürmann, Miguel Abensour, Bernard Stiegler, Jacques Rancière, Frédéric Lordon o el Comité Invisible).

El libro de Tomás Ibáñez entra en ese debate con voz propia al caracterizar un «anarquismo no fundacional» que, según manifiesta el autor, se apartaría de la nomenclatura del posfundamentalismo. Ibáñez sitúa su reflexión en el marco de la crisis del fundamentalismo, apartándose, sin embargo, de la corriente posfundamentalista. El autor señala que esta corriente, si bien se define por su crítica al fundamentalismo, se caracteriza por abrazar los fundamentos contingentes subrayando la necesidad de valerse de ellos: «se aceptaba de esa forma que carecían de certeza absoluta y que estaban desprovistas de una inquebrantable estabilidad, es decir, que eran susceptibles de variaciones más o menos importantes según los contextos; al mismo tiempo, se consideraba que era necesario aceptarlas y confiar en ellas para que nuestra existencia se pudiera desarrollar sin demasiados escollos» (p. 52).

El libro está compuesto por cuatro capítulos, un epílogo, una adenda y un apunte final. En los dos primeros capítulos el autor efectúa una revisión histórica a las tesis políticas y teóricas del anarquismo de los siglos XIX y XX, tomando como eje central el modo en que el anarquismo se ha relacionado con la cuestión de los fundamentos. Su objetivo es deconstruir los principios metafísicos y fundacionistas que acompañan al anarquismo en su surgimiento en el siglo XIX, con el objetivo de generar un «antídoto contra las huellas que el fundamentalismo ha dejado en los anarquismos» (p. 15). El plural es importante, porque el autor apuesta por una concepción híbrida y pluralista del pensamiento y de las prácticas anarquistas. Así, en el capítulo 1, «El anarquismo en el periodo de su formación», analiza cómo el surgimiento del anarquismo in-

corpora los principios fundacionales de la modernidad. Ibáñez recorre la historia teórica y política del anarquismo, desde el impulso revolucionario de finales del siglo XVIII (con William Godwin o François Babeuf y la Conspiración de los Iguales) hasta su elaboración en voz propia a principios del siglo XX (con Anselme Bellegarrigue, Joseph Déjacque o Pierre-Joseph Proudhon), subrayando sus rasgos fundacionalistas. El movimiento anarquista incorpora los principios ilustrados y la revolución como modelo, desplegándose así en el seno de lo que el autor califica como «los postulados ideológicos de la modernidad» (p. 31): la hipervalorización de la razón; la asunción del universalismo como principio ordenador de lo real; el postulado de una naturaleza humana universal y esencial; y la consideración del progreso como un valor en sí mismo. En tanto que la corriente posestructuralista de la segunda mitad del siglo XX tuvo como objeto la reconsideración de todos esos postulados, Ibáñez subraya cómo el despliegue del posanarquismo se formula a partir de integrarla. Así, en el capítulo 2, «El anarquismo en la segunda mitad del siglo XX», el autor despliega el impacto de crítica posestructuralista a los fundamentos de la modernidad en la práctica y la teoría anarquista del siglo XX. Por un lado, las críticas a la centralidad del sujeto, el relato de la emancipación o la naturaleza humana; en segundo lugar, la crítica a la perspectiva totalizante del concepto de revolución, y, por último, la reconceptualización del poder (de la mano de Michel Foucault). El autor muestra cómo el posanarquismo, formulado por Hakim Bei y desplegado por Todd May o Saul Newman, incorpora en la tradición anarquista las críticas provenientes del pensamiento posestructuralista.

Tras esa revisión histórica, teórica y política, el autor despliega en los dos capítulos siguientes su caracterización de un anarquismo no fundacional. En el

capítulo 3, «Aproximaciones al concepto de anarquismo no fundacional», se exponen las tesis fundamentales de su propuesta. El anarquismo no fundacional integra los postulados del posestructuralismo y el posanarquismo en relación con el universalismo, el progreso y la crítica al poder, buscando aunar el anarquismo ontológico con el anarquismo político. Para ello, subraya, como han hecho otros autores (por ejemplo, Giorgio Agamben o Frédéric Lordon), la doble dimensión que tiene la noción de *arkhé* en Grecia, al significar tanto ‘principio’ como ‘gobierno’. Así, Ibáñez parte del anarquismo político tradicionalmente centrado en la crítica del poder (*kratos*), buscando aunarlos con el anarquismo ontológico y su crítica a los fundamentos. El autor articula su propuesta desplegando las consecuencias de esa conjunción, considerando que la crítica fundacional impugna cualquier dimensión, elemento o concepto que se pretenda situar en el lugar del fundamento.

Ibáñez articula la relación entre el anarquismo ontológico y el anarquismo político, argumentando que al clásico principio del anarquismo como ausencia de poder es necesario sumarle los análisis de un anarquismo ontológico que concibe el *arkhé* como principio o fundamento último. Al conjugar esos dos principios, el autor se pregunta: «¿qué ocurre si, atendiendo a los argumentos del anarquismo no fundacional, el anarquismo renuncia al *arkhé*, desvaneciendo así el suelo fundacional sobre el cual descansa? ¿Qué sentido puede tener un anarquismo carente de fundaciones y de principios que lo guíen?» (p. 55). Se trata, por tanto, de pensar un anarquismo sin fundaciones: sin principio y sin proyecto. Incorporar una perspectiva no fundacional comporta evitar reproducir y encarnar las lógicas derivadas de los fundamentos *árquicos* en su doble dimensión de principio y finalidad.

El anarquismo no fundacional se presenta así como una *antiprincipiocracia* y

también como una *antiteleocracia* (p. 58). Para ello, Ibáñez postula la necesidad de partir políticamente de un *a priori práctico* (impugnando que la teoría sea lo que marque los principios y los objetivos de la práctica política). Se trata de pensar una praxis que no se apoye en fundamentos teóricos, sino que parta de sí misma. Para el autor, en tanto que el anarquismo se define como una lucha contra la dominación, la práctica anarquista se caracteriza como aquella que surge en respuesta a cualquier forma de dominación posible. Inspirándose en Michel Foucault y Reiner Schürmann, se trata de promover una acción política que surja de las prácticas de resistencia a la dominación, pero que rechace apoyarse en un fundamento que defina un «por qué» y un «para qué». Se trata, por tanto, de promover una acción insurreccional sin entrar en propuestas propositivas sobre cómo debe ser la sociedad. El objetivo será entonces promover «la condición de la ingobernabilidad y de la inservidumbre voluntaria como señas de identidad» (p. 61), de modo que, para Ibáñez, «la línea definitoria del anarquismo no fundacional consiste en fomentar que las personas y los colectivos se constituyan, en toda la medida de lo posible, como *ingobernables*» (p. 62).

Ibáñez conecta las reflexiones de esos autores con las prácticas políticas que les son contemporáneas, subrayando la correspondencia entre la reivindicación teórica del pluralismo derivada de la crítica a los fundamentos como principios unitarios con el *a priori práctico* que el autor constata en la pluralidad de luchas de resistencia contra distintos tipos de dominación que surgen a partir de la década de 1960: Mayo en 1968; Seattle en 1999; el «¡Que se vayan todos!», de Argentina en 2001; Génova en 2001; Barcelona en 2002; Notre-Dame-des-Landes en 2011; los Chalecos Amarillos en 2018; el estallido social en Chile en 2019-2020, o Les Soulèvements de la Terre en 2023.

En el capítulo 4, «La inserción del anarquismo no fundacional en la sociedad del siglo xxi», Ibáñez despliega de forma situada algunos de los desafíos fundamentales que caracterizan las luchas contemporáneas contra la dominación. El autor analiza cómo, si bien esa perspectiva insurreccional debe lidiar con las formas de poder que nos son contemporáneas, el análisis de las mismas nos muestra todo un conjunto de escollos y dificultades que será necesario calibrar. El principal de ellos corresponde al numeroso conjunto de transformaciones que ha generado la irrupción de la técnica. Retomando los análisis de Heidegger, Ibáñez subraya los efectos de dominación que despliega la técnica sobre el mundo y los seres humanos. La era de la técnica comporta asimismo una crisis fundacional, de modo que, para el autor, esas mismas bases materiales de la técnica facilitan y promueven la posición de un anarquismo no fundacional. Los artefactos, dirá Ibáñez, desestabilizan numerosos de los principios fundacionales que han caracterizado nuestras sociedades: la separación entre sujeto y objeto y de la propia noción de objetividad como efecto de los nuevos aparatos de observación y medición; la distinción entre lo biológico y lo tecnológico en manos de la biotecnología; el principio de causalidad entre el acto delictivo y el castigo vulnerado por las nuevas tecnologías de vigilancia; la diferencia entre realidad y ficción a partir de las tecnologías virtuales; la diferencia entre lo verdadero y lo engañoso a partir de las noticias falsas, o la dificultad de distinguir aquello que es producto de la actividad humana y lo que no a partir de la inteligencia artificial.

Esos desarrollos tecnológicos forjan, en términos políticos, lo que el autor califica como un totalitarismo «de nuevo cuño», cuyos efectos apenas estamos empezando a vislumbrar. «El ojo que todo lo ve y la mente que todo lo recuerda» (p. 76) se apoyan en las cantidades ingentes de información que se producen y se

almacenan a partir de rastrear la actividad cotidiana de millones de personas. La intervención preventiva se despliega, para el autor, como una de las estrategias fundamentales de ese nuevo poder totalitario.

Ibáñez examina críticamente la propuesta de Catherine Malabou de devvenir *no gobernables*, subrayando la imposibilidad escapista que teje ese totalitarismo de nuevo cuño, lo cual supone, para el autor, un reto político y teórico: «Si ese totalitarismo consiguiese implantarse de forma hegemónica, tendríamos que abandonar las claves de lectura que usamos actualmente para descifrar la realidad y crear nuevas herramientas conceptuales que las sustituyan» (p. 79). El autor subraya que, en todo caso, esas formas de resistencia o de insurrección surgirán en el seno de ese nuevo paradigma y nos insta a intensificar todo lo posible nuestra resistencia al mismo: «Mientras tanto, mientras ese totalitarismo de nuevo cuño no haya colonizado todo el espacio de la vida, se trata de luchar para ser tan *ingobernables* como sea posible, desarrollando todas las modalidades de resistencia actualmente disponibles (p. 81).

La propuesta de un anarquismo posfundacional elaborada por Tomás Ibáñez tiene la virtud no solo de conjugar el anarquismo ontológico con el anarquismo político, sino también de situar los desafíos que las nuevas formas de poder contemporáneas plantean a través de la llegada de la técnica. Su propuesta conjuga así ambas dimensiones. Por un lado, incorpora las reflexiones del anarquismo ontológico en la estela del trabajo de Reiner Schürmann y la recepción del mismo efectuada por Catherine Malabou en su libro *Au voleur!: Anarchisme et philosophie*, en el que analiza también el pensamiento de Foucault, Levinas, Agamben, Derrida y Rancière. Por otro, incorpora esas reflexiones en el marco del pensamiento posanarquista y las conecta con las insurrecciones políticas desplegadas a lo largo de las últimas décadas.

En relación con su distancia explícita con el posfundacionalismo, cabe señalar que, efectivamente, la noción de fundamento que utiliza Oliver Marchart no incorpora la noción de fundamento como principio de poder y su crítica. Asimismo, Marchart caracteriza la corriente anárquica del posfundacionalismo justamente desde una asunción de los postulados ontológicos de la contingencia de todo fundamento (con Heidegger y, sobre todo, la lectura de Reiner Schürmann del mismo) a partir de los cuales, o bien no se deriva ninguna acción política (como es el caso de esos autores) o bien asume una posición insurreccional (como es el caso del

Comité Invisible). Por tanto, a su juicio, en términos políticos, el posfundacionalismo anárquico adolece de una potencia política transformadora en tanto que no convierte el antagonismo en una lucha por la hegemonía. Desde esta perspectiva, cabría incorporar la propuesta de Tomás Ibáñez como una respuesta a la crítica de Olivier Marchart. El autor abre una vía de respuesta a través de su propuesta de anarquismo «no fundacional», dotando de contenido sustantivo a la acción política insurreccional y extrayendo todas las consecuencias de una acción política que ya no se guía por una concepción fundacional.

Ester Jordana Lluch

Universidad de Zaragoza

<https://doi.org/10.5565/rev/enrahonar.1658>



© de la autora